



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-006536-18-8

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-006536-18-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma GOTA A GOTA S.R.L. con RNE N° 020045152, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250003, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 94 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250003 que consta en IF-2019-07922054-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma GOTA A GOTA S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 13 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos del dispositivo y del repuesto y del manual del usuario que constan en IF-2019-07922054-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-07922090-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos y el manual del usuario autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250003.

ARTÍCULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250003 que obra a fojas 46, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-003185-13-1

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250003 actualizado que se menciona en el artículo 1°, de los rótulos y del manual del usuario autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-006536-18-8